

Introducción

Los cinco ensayos contenidos en este trabajo, aunque independientes entre sí, abordan una temática común y podría decirse que tienen un propósito común. Todos aspiran cuestionar alguna de las etiquetas con las que suelen criticarse los alcances de la ética kantiana. Términos como “formalismo vacío”, “solipsismo racional”, “rigorismo deontologista” resultan, cuando se les examina de cerca, modos de ignorar la riqueza y el dinamismo del pensamiento ético kantiano, más que caracterizaciones ajustadas del mismo. No se nos oculta, sin embargo, que en muchas ocasiones son las expresiones del mismo Kant las que nos conducen al desencuentro de sus posiciones más coherentes. Esto sucede con sus invectivas contra las inclinaciones y su énfasis en la noción del deber y su fundamento racional, con su empeño en que la primera formulación del imperativo categórico es suficiente para los propósitos de conocer nuestras obligaciones en detrimento del señalamiento de la noción de valor que le es inherente, o, lo que es lo mismo, su falta de atención a nuestra condición antropológica en el marco de sus obras canónicas; con el misterio en el que coloca el origen de los principios morales dada su aparente concepción hedonista de las razones no morales, etc. Estas y otras oposiciones, expresadas con la fuerza de su genio filosófico, tienden a hacernos olvidar que *La fundamentación de la metafísica de las costumbres*, por ejemplo, abre sus páginas con una clara arquitectura de los valores que pretende corregir, pero que se modela en la arquitectura del valor aristotélica; nos hacen olvidar también que en la misma obra, tan temprano como en la primera sección, se nos habla del papel fundamental de nuestra sensibilidad en relación con el modo como prende en nuestra conciencia el deber moral, es decir, del sentimiento del respeto y de su papel en la motivación moral. Y nos hacen olvidar además, en lo que aquí nos atañe, la complejidad de la concepción kantiana de las razones y su profunda raigambre social, tal como se desprende de nociones como “sensus communis”, “uso público de la razón” y de la dependencia de la existencia de la misma razón de un medio ambiente de tolerancia y libertad de expresión. A enfrentar estos posibles olvidos están dirigidos los ensayos presentes en este trabajo.

* Universidad Central de Venezuela

El enfoque de estos ensayos no es, sin embargo, histórico. No se trata de proceder a una exégesis de los textos kantianos buscando alumbrar un pretendido sentido último sino, al revés, comenzar con algunos de los problemas meta-éticos, fundamentales para nuestra conciencia contemporánea, y acercarnos al texto kantiano para evaluar la viabilidad de sus propuestas. En este sentido, en el primer ensayo, *Razones y motivos: la alternativa kantiana*, se busca poner al día la discusión sobre el papel de las razones prácticas en la motivación de nuestra conducta. La aceptación generalizada de la posición internalista, que sostiene que si algo ha de ser una razón debe poder motivarnos, cuando se la interpreta al estilo de David Hume o de Bernard Williams, hace depender la existencia de las razones de la existencia previa de estados conativos. Puesto que se supone que el imperativo categórico no depende de estos estados o disposiciones previos para motivar nuestra conducta, se concluye que debemos ser escépticos acerca de este tipo de principios y de las razones que se desprenden de los mismos. Nuestro esfuerzo está dirigido a mostrar que la perspectiva humeana interpreta erróneamente las exigencias del requerimiento internalista. Una razón para ser tal no tiene que motivarnos necesariamente puesto que cabe la posibilidad de que seamos irracionales, al menos transitoriamente. Así que algo puede ser una razón sin que se la defina por el impacto volitivo que pueda tener sobre un agente. Si esto es así, entonces, cabe la posibilidad de otros principios racionales y razonables distintos del principio instrumental. Por ello hablamos de la viabilidad de la alternativa kantiana. Existen deseos y motivos capaces de explicar nuestras acciones que no podríamos tener sin referencia a las razones morales, se trataría de deseos motivados por las razones. Esas razones tienen que conectarse con nuestra sensibilidad para ser viables, eso es lo que ilustra el sentimiento del respeto como condición de posibilidad de que tengamos deberes, pero no dejan de ser razones porque en un momento determinado no nos dejemos guiar por las mismas. En la conexión con la sensibilidad se hace cumplimiento de las exigencias del internalismo, en la aceptación de que no siempre es el caso que sigamos a la razón se hace patente lo que algunos llaman el carácter externo de las razones. Si ambas posiciones pueden ser satisfechas entonces, seguramente, la distinción será una distinción innecesaria o una categorización equivocada.

El alcance de nuestro primer ensayo es meramente negativo, se muestran los problemas de la versión humeana del internalismo y se le opone la alternativa kantiana, pero no se desarrollan los argumentos, sean metafísicos, antropológicos o racionales, que avalan la posición misma de Kant. En nuestro segundo ensayo, *Kant y la moralidad de la libertad*, analizamos la versión que

de esos fundamentos sostiene Paul Guyer en su *Kant's morality of law and morality of freedom*. Este autor nos invita a leer la ética kantiana como una ética que afirma en primer lugar el valor de la libertad y para la cual la ley moral no es otra que las prácticas que protegen y potencian de la mejor manera posible esa libertad. Guyer es consciente de que el mismo Kant cuestiona la idea de un valor previo e independiente de la ley moral como base de la misma, pero señala que esta es una comprensión equivocada, por parte del autor, de sus propias tesis y que en otros momentos de su historia intelectual pensó de manera diferente y conceptualmente más adecuada. La introducción de la idea de un valor fundamental que pueda dotar de contenido a la ética kantiana, o la clarificación de su presencia en la misma, es un aporte fundamental para enfrentar las objeciones de formalismo vacío y rigorismo deontologista. Consideramos valioso el esfuerzo de Guyer por hacer visible la presencia de una dimensión valorativa desde las primeras páginas de la *fundamentación*. El valor central de la libertad permite explicar con claridad nuestra disposición o motivación a la acción moral en la medida en que ésta se concibe, entonces, como la expresión más plena de nuestro ser personas. Cuestionamos, sin embargo, la pretensión de Guyer de considerar la libertad como un valor independiente de la moralidad o, por lo menos, claramente separable de ésta y terciamos a favor de mantener presentes los reparos metodológicos kantianos: lo bueno no puede ser definido con independencia de la estructura de las razones morales.

El tercer ensayo, “La concepción constructivista del valor”, presenta los argumentos de Christine Korsgaard a favor de una concepción intersubjetiva del valor. En ensayos como “Two distinctions in goodness” y “The reasons we can share”, de su libro *Creating the kingdom of ends*, esta autora se apoya en Kant para evitar los escollos tanto del subjetivismo como del realismo: por diversas vías ambas posturas terminan privilegiando el carácter meramente teórico de la razón y negándole su carácter práctico. Apoyada en una compleja distinción entre valores finales e instrumentales y valores intrínsecos y extrínsecos, por un lado, y la concepción kantiana de agencia racional, por el otro, Korsgaard pretende avalar la compleja arquitectura del valor presente en las páginas iniciales de la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*: La buena voluntad no sería otra cosa que el orden de razones finales e intrínsecas desde donde podríamos evaluar nuestras relaciones con nosotros mismos y con los demás. Las razones para asumir la perspectiva de la buena voluntad se desprenden, al igual que en Kant, de las exigencias de ser una persona y de sus capacidades deliberativas y reflexivas: si consideramos nuestras

acciones como racionales debemos considerar nuestros fines como buenos; si esto es así, nos consideramos a nosotros mismos con un poder de conferir bondad sobre los objetos de nuestras elecciones, y debemos acordar el mismo poder—y así el mismo valor intrínseco a los otros. Gran parte de nuestro esfuerzo interpretativo está dirigido a tratar de clarificar qué entiende Korsgaard por el poder de conferir bondad y por qué no se lo debe confundir con el subjetivismo ni con un voluntarismo desmesurado. Para ello nos apoyamos en los desarrollos posteriores de la obra de la autora, especialmente en su énfasis en el carácter público de las razones y en las demandas de nuestro carácter reflexivo sobre la constitución de identidades prácticas. Ambos énfasis nos ayudan a poner en perspectiva el modo cómo se avienen espontaneidad y regla en el planteamiento kantiano según la autora.

El cuarto ensayo, “¿Razones públicas o privadas? La respuesta Kantiana”, intenta profundizar en la discusión sobre las razones atendiendo a los argumentos de Korsgaard, apoyados en Wittgenstein y en Nagel, sobre el carácter primariamente público de las razones, como a los argumentos del mismo Kant a favor de una distinción entre el uso público y el uso privado de la razón. Lo interesante de esta discusión es que busca hacer visible el carácter profundamente social de la concepción kantiana de la razón. Una razón que depende para su existencia de la constitución de un espacio público de libre expresión y tolerancia, que se apoya en nuestra disposición a la coherencia y a la reciprocidad, es decir, en un *sensus communis* y que se asienta en nuestras disposiciones evaluativas premorales, constituye, ciertamente, un refrescamiento de la hermenéutica kantiana tradicional.

Nuestro quinto y último ensayo, ““Kant” contra Kant, no Aristóteles versus Kant”, pretende mostrar con más detalles la relación, señalada en el primer ensayo, entre razón y sensibilidad. Es el trabajo más directamente referido al texto kantiano y también el primero en ser escrito. Después de transcurrida la discusión de los primeros capítulos esperamos que el lector asuma, con total apertura, la tesis de que en ningún caso la psicología kantiana es una que postula la lucha permanente entre razones e inclinaciones, y que se da el caso de que la sensibilidad es, incluso, condición de posibilidad de que podamos estar sujetos a las demandas de la moralidad.

Este trabajo no hubiera sido posible sin el estímulo permanente del profesor Ezra Heymann. Nuestras conversaciones de los viernes, en los últimos dos años, ha sido el ámbito en

el que se han perfilado la mayoría de los rasgos de la perspectiva que aquí se presenta. Eso no significa que estemos siempre de acuerdo. En cualquier caso los errores que el lector pueda encontrar en este trabajo son de la entera responsabilidad del autor. Quiero reconocer también el apoyo indeclinable de mi familia, de mi esposa Zuleida y de mis hijos Carlos, Alejandra y Andrea.